Enlace a Legislación Relacionada

(NÓMBRASE COMO MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (PROCOMPETENCIA), A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 76-2014, aprobado el 8 de abril de 2014

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 71 del 21 de abril de 2014

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 76-2014

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo. 1. Nómbrase como Miembros del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Promoción de la Competencia (PROCOMPETENCIA), a los siguientes ciudadanos:

- Dr. Luis Humberto Guzmán Áreas, Director Presidente y,
- Msc. Eyra Betsabé Reyes Jerez, Suplente
- Dr. Cairo Amador Arrieta, Director y,
- Lic. Mauricio Peralta Mayorga, Suplente
- Msc. Gilberto Alcocer López, Director y,
- Dr. Leonardo Torres Céspedes, Suplente
- Lic. Cela de los Ángeles Duarte Membreño, Suplente de la Lic. Nolvia Dinorah Gonzalez Serrano.

Artículo 2. Envíese el presente Acuerdo de nombramiento a la Asamblea Nacional para su ratificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Nº 601, Ley de Promoción de la Competencia y sus reformas.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31405

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día ocho de abril del año dos mil catorce. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31405